

140

Sr. Director de CUBA.

La Habana.

Mi distinguido amigo:

Lo menos que puedo hacer, para mostrarme agradecido, como lo estoy profundamente, a las benévolas frases que me dedica, es contestarle de nuevo; por más que todo cuanto tengo que decirle lo he expuesto ya en los diversos escritos que he publicado en estos días.

He de empezar por una aclaración que juzgo necesaria. Ni dentro, ni fuera de mi partido me ha lastimado jamás ninguna contradicción. Procuro exponer sinceramente mi punto de vista; y no trato de penetrar en las entretelas del juicio del que me contradice. Incontables años hace que no sostengo polémicas. Procuro ser claro; y con ^{eso} esto creo haber cumplido; pues el lector tiene en sus manos los datos que puedo ofrecerle.

Usted me trata con cariño y con respeto; pero quizás por el excesivo laconismo de mis frases, no se ha hecho cargo del fundamento real de mi modo de pensar. Para mí son dos campos distintos el del gobierno y el de la administración. Para mí los partidos políticos tienen por objeto llevar sus ideas y los hombres que han de interpretarlas a la dirección de los asuntos públicos; al Gobierno central, a las Cámaras, a los Gobiernos y Consejos provinciales, a las Alcaldías y Ayuntamientos. Por eso expuse los motivos por los cuales el Presidente conservador ha tenido que confiar a los elementos que se le aliaron para la campaña electoral puestos importantes en todas las esferas del Gobierno, altas y no altas.

Pero hay que administrar. Y aquí cambia el problema. El jefe político tiene que atender si quiere cumplir con su obligación, a graves consideraciones que no son políticas. El empleado debe ser ante todo capaz, lo más capaz posible en el puesto que desempeña para

el servicio de la totalidad de los ciudadanos; y conjuntamente el empleado está defendido por una ley, que se ha dictado, no para convertirla en instrumento de partido, sino para beneficio de la nación.

No violando esa ley, atendiendo a la inteligencia, celo y honradez del empleado, el jefe político puede, y naturalmente así lo hace, escoger a un correligionario, con quien lo ligan principios comunes, que pueden, en ciertos casos, facilitar el trabajo administrativo.

Esta es mi doctrina; y lo es, porque la juzgó sana, útil y práctica. Pero no se me ocurre tener a mal que otros sean partidarios de una distinta y hasta diversa.

Me dice usted que algunos Secretarios han preferido para los destinos a zayistas; y que éstos ocupan las oficinas en mayor número que los nuestros. Lo ignoro; y sospecho que también lo ignoran los que disparan el cargo contra esos jefes. Sepárense los funcionarios defendidos por la ley del Servicio civil; y pásese el balance exacto de los que resten. Entonces hablaremos.

He expuesto esas razones, primero por deferencia hacia usted; y luego porque responden a mis principios, los que he defendido mucho antes de presidir el Ejecutivo conservador y he seguido defendiendo después. Si alguien quiere tomarse esa molestia, puede leer todo lo que he escrito a ese respecto. Verá que soy consecuente, o, si se prefiere, pertinaz. Achaque de los años.

Muy reconocido a sus bondades, soy su atento amigo y s. s.

Enrique José Varona.

La Habana, 17 de agosto de 1913.

